

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4359**      *MARQUÉS DE GRIÑÓN FAMILY ESTATES, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter universal celebrada el 30 de junio de 2026, de reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 2.691.542 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 384.506 acciones en las que se divide el capital social, en la cantidad de 7 euros por acción, pasando éstas de tener un valor nominal actual de 15 euros cada una de ellas, a tenerlo de 8 euros por acción, quedando, por tanto, fijado el capital social tras la reducción de capital en 3.076.048 euros.

Dicha reducción de capital tiene por objeto el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar expresamente que a los efectos del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida a la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Malpica del Tajo, 21 de julio de 2026.- Administradores Mancomunados, D. Pablo Yacobi Nicolás y D. Francisco Manuel Villahermosa Villahermosa.

ID: A260033340-1